

deq. principalissima. se ha de hacer este para
ellas, y no para las de Arriba que no deben
suger en el projecto, ~~excepto en el caso q. que~~
se indica

Que las Arreguias Alcanas q. devien de prenderse
se deute el Canal, o tomar en el principio
y arriarlas, y los arribes Cuales por donde
se han de conducir las aguas conq. Redotaren
los Cantidos q. se forman, y vertablexar para
la mesor Arriba. Y conmen, y por. color es
plicado nacen tiempo, los hades abir y gome
con. el Emperario, o Emperario de la pro
pia forma q. el dignificado el Canal, man
teniendo este dhas Arreguias y arribes por
adno, y en dponcion viderar de las mencio
nadas aguas con facilidad, sin obstaculo ni
embaxaro alguno, que Inutilize, y tar
de, o impida dhas Negos en el todo, ni parte
teniendo en consideracion para ellos; Lo pri
mero, que con este Negos se han hecho las
dhas Arriba indicadas, de tanto interes,
y beneficio para la Empresa, y su conser
vacion con muchas ventajas; Lo segundo

